



MAT.: APRUEBA CONTRATO DE OBRA LICITACION PUBLICA ID 2693-28-LP17, PARA LA EJECUCION DEL PROYECTO PMU "MEJORAMIENTO INTEGRAL PLAZA VILLA ESPERANZA", COMUNA DE ALGARROBO, ENTRE LA I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO Y CONSTRUCTORA ORESA LTDA.

01 DIC 2017

ALGARROBO,

DECRETO N°

2670 " " "

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DE ALGARROBO
ORIGINAL
SECRETARIA MUNICIPAL

VISTOS:

1. Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
2. Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales.
3. Decreto Alcaldicio N° 6.629 de fecha 06.12.2016 Asume Cargo de Alcalde Titular de la I. Municipalidad de Algarrobo.
4. D.F.L N° 228-19.321 del 16.09.94 (Aprobación Planta Municipal).
5. D.A N° 6.366 de fecha 25.11.2016, Apruébese el Acuerdo N° 245 adoptado por el Honorable Concejo Municipal de Algarrobo, en Sesión Extraordinaria N° 12 de fecha 23.11.2016, (Presupuesto Municipal 2017).
6. D.A. N° 6.755 de fecha 13.12.2016, Aprueba Presupuesto Municipal de Ingresos y Gastos para el año 2017.
7. Resolución Exento N° 11469/2017, de fecha 07.09.2017, Aprueba Proyecto y Recursos del Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal / Línea Emergencia.
8. D.A. N° 2121 de fecha 20.09.2017, Aprueba Recursos y Modalidad de Licitación para la Contratación de la Obra de Proyecto PMU, comuna de Algarrobo.
9. D.A. N° 2.147 de fecha 26.09.2017, Aprueba Bases Administrativas Especiales y Generales para la ejecución del Proyecto PMU "**Mejoramiento Integral Plaza Villa Esperanza**", código 1-C-2017-106, y Llama a Licitación Pública.
10. Que la comisión evaluadora debe ser conformada por funcionarios idóneos en la materia a tratar.
11. D.A. N° 2.148 de fecha 26.09.2017, Designa Comisión de Evaluación de Licitación Pública Proyecto PMU "**Mejoramiento Integral Plaza Villa Esperanza**", comuna de Algarrobo.
12. D.A. N° 2.149 de fecha 26.09.2017, Designa Inspector Técnico Licitación Publica Proyecto PMU "**Mejoramiento Integral Plaza Villa Esperanza**", comuna de Algarrobo.
13. D.A. N° 2.200 de fecha 03.10.2017, Apruébese el Acuerdo N° 135 adoptado por el Honorable Concejo Municipal de Algarrobo en sesión Extraordinaria N° 15 de fecha 20.09.2017.-
14. Apertura Electrónica de fecha 13.11.2017.-
15. Informe de Evaluación y Adjudicación N° 28 de fecha 14.11.2017, mediante el cual la Comisión Evaluadora emite Informe respecto al proceso de licitación del Proyecto PMU "**Mejoramiento Integral Plaza Villa Esperanza**", comuna de Algarrobo.
16. D.A. N° 2.456 de fecha 15.11.2017, Adjudica Licitación Pública ID 2693-28-LP17, para la ejecución del Proyecto PMU "**Mejoramiento Integral Plaza Villa Esperanza**", a Constructora Oresa Ltda.
17. D.A. N° 0021 de fecha 11.01.2017, Establece Orden de Subrogancias en Municipalidad de Algarrobo.
18. D.A. N° 1.637 de fecha 12.07.2017, Modifica Decreto Alcaldicio 0021 que Establece Orden de Subrogancias en Municipalidad Algarrobo Año 2017.

CONSIDERANDO:

D.A. N° 2.456 de fecha 15.11.2017, Adjudica Licitación Pública ID 2693-28-LP17, para la ejecución del Proyecto PMU "**Mejoramiento Integral Plaza Villa Esperanza**", a Constructora Oresa Ltda.

DECRETO:

- I. Aprueba Contrato de Obra Licitación Pública ID 2693-28-LP17 del Proyecto PMU "Mejoramiento Integral Plaza Villa Esperanza", comuna de Algarrobo, entre la I. Municipalidad de Algarrobo, RUT N° 69.061.600-9, representada por su Alcalde Sr. José Luis Yáñez Maldonado, C.I. N° 11.791.021-9, ambos con domicilio Av. Peñablanca # 250, comuna de Algarrobo y empresa **CONSTRUCTORA ORESA LTDA.**, Rut N° 76.350.511-1, representada por la Sra. Elena Saguez Macaya, C.I. 9.649.978-7, ambos con domicilio en las Camelias #236, Valparaíso, por un monto total de **\$59.842.132.- (cincuenta y nueve millones ochocientos cuarenta y dos mil ciento treinta y dos pesos)** impuesto incluido, con un plazo de ejecución de 59 días corridos a contar del acta de entrega de terreno.
- II. Impútese el presente gasto a la cuenta presupuestaria 215.31.02.004 "Obras Civiles", Presupuesto Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



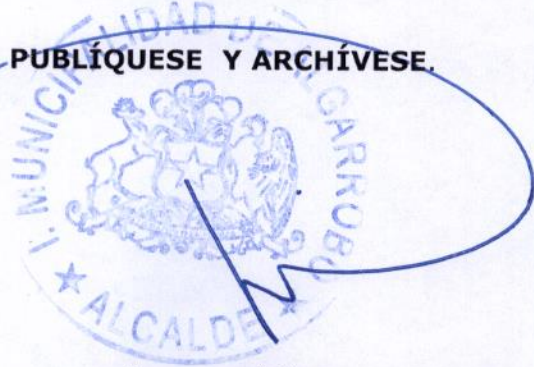
CRISTHIAN GÓNZALEZ BAZAES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

JLYM/CGB/U.C/VAMD/pvs

DISTRIBUCIÓN:

- Interesados
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección Jurídica
- Dirección de Obras Municipales
- SECLAC
- Archivo.

- (1)
- (1)
- (1)
- (1)
- (1)
- (1)
- (2)



JOSÉ LUIS YÁÑEZ MALDONADO
ALCALDE

01 DIC 2017

2670 "" "

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO	
UNIDAD DE CONTROL	
F-2689	
FECHA RECEPCIÓN:	30 NOV 2017
FECHA SALIDA:	01 DIC 2017
OBSERVACIÓN N°	

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DE ALGARROBO
ORIGINAL
SECRETARÍA MUNICIPAL